



**Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA**

*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 JUL 2006

VISTO la Nota N° 207/06, Letra: D.I.E.C.E.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la realización de la Feria de Ciencia y Tecnología 2006".

Que las Actividades Científicas Educativas se inician en el año 1967 con la Primera Feria de Ciencias en nuestro Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Actual Provincia.

Que las mismas se desarrollan en el ámbito de tareas extraclases con voluntades cuyo fin es siempre la orientación a través de una metodología de acercamiento a lo Científico - Tecnológico de acuerdo a los niveles de participación, conforme las Normas en vigor aprobadas en el Orden Nacional y que son de aplicación en el Orden Provincial.

Que los participantes, docentes y alumnos, deben tener amplio conocimiento de las Normas que rigen estas Actividades Científicas Educativas, como los Régimen de Evaluación, Participación y Calendarios; con lo cual se propenderá a una mejor organización de estas Actividades Extraclases en todos los niveles.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

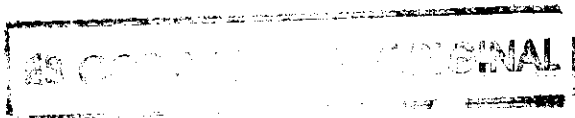
**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, las Actividades Científicas Educativas; que tendrán como finalidad desarrollar las Ferias de Ciencias y Tecnologías, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M.E. N° 1129 /06.-**

G.T.F.
H. 40
P. del
A. +



MARCELO JAVIER GOBOY  
Jefe División Archivo  
M.E.

PROF. MARÍA L. CARRERA DE URDAPILETA  
Ministro de Educación